

Los Inmigrantes Indocumentados Lesionados Tienen Derechos

Nuestra Firma Ganó Cerca de \$2 Millones para un Trabajador que fue Lesionado en una Caída

El miedo a la deportación inicialmente detuvo a un inmigrante indocumentado de Guatemala, quien sufrió serias lesiones durante su trabajo, de buscar ayuda. Afortunadamente, después de consultar con nuestra firma de abogados, RLRZF, un año después, el obrero de 18 años inició un caso. **Nuestra oficina ultimadamente ganó \$1.98 Millones de Dólares** para este hombre, quien cayó de un andamio de una altura de tres pisos y se fracturó dos vertebras en su columna, lo que requirió cirugía.

Nosotros le explicamos a nuestro cliente que la Ley Laboral del Estado de Nueva York protege a todos los trabajadores, incluyendo a inmigrantes indocumentados, lesionados en caídas de alturas en obras de construcción.

La Ley de Compensación de Trabajo también provee que cualquier persona que sea lesionada durante sus horas de trabajo en el Estado de Nueva York, ya sean indocumentados o no, tiene derecho a que la Ley de Compensación de Trabajo cubra su salario perdido y sus gastos médicos relacionados con el accidente.

Nosotros también le explicamos a nuestro cliente que el salario perdido puede ser recuperado aún si el obrero recibe su salario en efectivo y que la Ley de Compensación de Trabajo le puede proveer este salario perdido mientras el pleito esta pendiente para ayudar a cubrir los gastos diarios.

En este caso en particular, el trabajo de este obrero era cargar baldes de cemento fresco de

un lado del andamio hasta el otro lado, donde estaban los albañiles. Parte del cemento fresco se regó sobre la cubierta del andamio y en el siguiente recorrido hacia los albañiles, el obrero se resbaló sobre el cemento que había regado y se cayó de una sección del andamio desprotegida.

Nuestra oficina enfrentó muchos obstáculos durante la litigación del caso, incluyendo que el patrón mintió durante su testimonio alegando que la sección del andamio de donde se cayó el obrero tenía resguardos. Para atacar el falso testimonio del patrón, nuestra oficina obtuvo el testimonio de un compañero de trabajo de nuestro cliente, otro inmigrante indocumentado, quien corroboró el testimonio de nuestro cliente de que no habían resguardos en esa sección del andamio. Además, nuestra oficina contrató a un Ingeniero Civil quien determinó que hubiera sido imposible que nuestro cliente se hubiera caído si el andamio hubiera tenido resguardos.

Como la Ley Laboral del Estado de Nueva York dicta que el dueño y contratista general en una obra de construcción son responsables por las caídas de alturas sufridas por obreros como resultado de mecanismos de seguridad inadecuados, la corte determinó que los demandados le debían a nuestro cliente una compensación sin ser reducida por cualquier negligencia del obrero en causar el accidente.

Luego de establecer que los demandados eran responsables, para comprobar los daños sufridos por nuestro cliente, nuestra oficina contrató a un experto vocacional quien determinó que nuestro cliente esta incapacitado permanentemente. También contratamos a un economista quien evaluó el total del salario perdido y a ser perdido en el futuro, incluyendo el costo de la inflación.

En el presente, nuestro cliente todavía reside en Brooklyn y ha completado su terapia física. Ahora puede realizar actividades diarias con algo de dolor. El tiene limitaciones en agacharse y no puede cargar objetos pesados.

Luego de obtener una orden judicial que los demandados era responsables, el caso se resolvió justo antes del juicio. Como parte de la resolución, la aseguradora de la compensación de trabajo acordó en eliminar la deuda por el dinero que habían pagado a nuestro cliente por su salario perdido y los gastos médicos. Nuestro cliente fue ampliamente compensado



No importa cual sea su estatus migratorio, si usted ha sido lesionado en una caída o accidente durante sus horas de trabajo, usted puede tener derecho a recibir compensación.

por sus daños y perjuicios y fue proveído con seguridad monetaria a largo plazo.

No Espere para Contactarnos

La moraleja de esta historia es que no importa cual sea su estatus migratorio, **LLAME A UN ABOGADO INMEDIATAMENTE**. Nuestra oficina peleará por usted y obtendrá la compensación que usted se merece. Inmigrantes indocumentados están protegidos bajo la Ley Laboral y la Ley de Compensación de Trabajo de Nueva York.

Nuestra oficina ha manejado numerosas demandas exitosamente en las cuales nuestros clientes han sido inmigrantes indocumentados.

Consulta Gratis

Si usted es víctima de un accidente, no importa cual sea su estatus migratorio, por favor llame a nuestra oficina al **212-967-8500** para una consulta gratis. Nuestra oficina ofrece servicios legales en Inglés, Chino y Español.

Lesionado en un Accidente Fuera de NY o NJ?

Nuestra oficina tiene una relación muy bien establecida con excelentes abogados en la **Florida, Massachusetts, Pennsylvania, Connecticut y otros estados**.

Si usted o un ser querido fueron lesionados en alguno de estos estados, por favor llámenos al **212-967-8500**, y estaremos felices de ponerlo en contacto con uno de nuestros maravillosos colegas fuera del estado quien podrá asistirlo.

Ross, Legan, Rosenberg, Zelen & Flaks, Attorneys at Law

No somos sólo abogados,
somos SUS abogados.

- ◆ Negligencia Médica
- ◆ Caídas
- ◆ Accidentes de Carros
- ◆ Testamentos

Manhattan Office

(212) 967-8500

450 Seventh Ave., Suite 2901
New York, NY 10123

Queens Office

(718) 321-1800

41-60 Main Street
Suite 210A
Flushing, NY 11355

New Jersey Office

(201) 883-0949

One University Plaza
Plaza 14
Hackensack, NJ 07601



RLRZF Exitosamente Ayudo a Clientes Seriamente Lesionados en el 2011

En el 2011, nuestra oficina obtuvo grandes cantidades de dinero para muchos clientes lesionados seriamente. A continuación hay algunos de los casos que nuestra oficina manejo exitosamente y las cantidades de dinero obtenidas:

Accidentes de Trabajo

- **\$1,980,000** para un obrero indocumentado quien cayó de un andamio sin resguardos, resultando en una fractura en su columna y cirugía.
- **\$475,000** para la familia de un obrero indocumentado quien fue electrocutado en su lugar de trabajo.
- **\$340,000** para un obrero de 46 años quien fue derribado de un andamio cuando éste fue golpeado por un auto.
- **\$320,000** para un obrero de mediana edad quien cayó por entre una rejilla desasegurada en un area de construcción, resultando en tendones desgarrados en su hombro y cadera.
- **\$265,000** para un instalador de aire acondicionado quien se fracturó su tobillo y necesitó cirugía cuando se tropezó en unos

tablones desnivelados en su área de trabajo.

Accidentes de Auto

- **\$1,500,000** para una peatona de 45 años quien sufrió múltiples fracturas e injertos de piel luego de ser atropellado por un minibus.
- **\$500,000** para la familia de un mensajero en bicicleta quien fue atropellado fatalmente por un camión recolector de basura.
- **\$375,000** para un mensajero en motocicleta quien fue atropellado por un taxi fracturandole su cadera. Esto uncluyo \$100,000 del limite de la poliza aseguradora y \$275,000 pagado por el dueño del taxi de su bolsillo.
- **\$275,000** para una peatona de mediana edad quien fue atropellada por una camioneta saliendo en reversa de una bodega, fracturandole la pelvis.
- **\$125,000** para un ciclista intoxicado quien iba en contravía en una calle de una sola via y quien fue atropellado por una camioneta.

Negligencia Médica

- **\$750,000** para una mujer indocumentada de 28 años quien perdió el útero mientras daba a luz. Ella estaba bajo el cuidado de una

partera quien jaló muy fuerte el cordón umbilical cuando estaba todavía atado al útero.

- **\$350,000** para una mujer de 35 años quien fue anestesiada erroneamente antes de someterla a una cesaria, causandola a entrar en coma por 3 semanas.
- **\$250,000** para una madre a quien el hombro de su bebe quedó atorado durante el parto. El bebe sufrió daños en los nervios en su hombro.

Caídas

- **\$237,500** para una mujer en Nueva Jersey quien se lesionó su columna al saltar de la ventana de una pensión ilegal que se incendió.
- **\$225,000** para una peatona que tropezó en un andén roto y se fracturó su tobillo.
- **\$175,000** para el cliente de un supermercado de 73 años quien fue derribado por un empleado empujando un carro de compras causándole una fractura en la columna y requiriendo cirugía.
- **\$122,500** para una anciana quien resbalo en la rampa de un supermercado y se fracturó su rodilla. Logramos comprobar que la rampa era visualmente confusa.

Llámenos para Obtener una Consulta Gratis

Usted tiene derechos legales de ser compensado por sus lesiones, **no importa cual sea su estatus migratorio** en los Estados Unidos. No tenga miedo de llamarnos al **(212) 967-8500** – la consulta es gratis. Toda la información divulgada es confidencial. Tenemos oficinas en Manhattan, Flushing/Queens y Hackensack, NJ. Información legal gratis en Inglés, Chino y Español también disponible en nuestra página web www.rlrzf.com

Ross, Legan, Rosenberg, Zelen & Flaks, Attorneys at Law
450 Seventh Ave., Suite 2901
New York, NY 10123

PRSRT STD
U.S. POSTAGE
PAID
OWATONNA, MN
PERMIT 110